

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Cristóbal en autos "JUNCO LUIS ARMANDO c/ OTRO s/ LABORAL" - Expte. N° 77 CUIJ 21-26129873-9- Año 2010 - que el martillero CRISTIAN RUBEN SANCHEZ, matrícula N° 836 CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta de los inmuebles embargados con inscripción registral N° 51540 T° 233 I F° 570, Lote 1, 2, 3 y 5; N° 16653 T° 232 I F° 195, Lote A; N° 7527 T° 232 I F° 99, Lote Pol AB.A y N° 24636 T° 232 P F° 278, Lote 2 fijase la del día 20 de septiembre de 2023 a las 9:00 hs. ó el día hábil inmediato posterior si aquél resultare inhábil, la misma se realizará en el Hall del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de la localidad de Moisés Ville. Los inmuebles embargados cuyas descripciones registrales continúan -: PRIMERO -: Inmuebles ubicados en el pueblo Moisés Ville, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y mensurados según plano confeccionado por el Agrimensor Guillermo Ansorena, inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 22 de abril de 2008, bajo el número 147.831, a saber: A)- LOTE 1: Mide 100,00 metros en el lado sur -línea AL-; 150,00 metros en el lado oeste -línea AG-, 100,00 metros en la lado norte -línea GL-; y 150,00 metros en el lado este -línea IK-; encierra una superficie de 1 hectárea 50 áreas; y linda a sur, con calle Santa Fe, al oeste, con inmueble del Estado Nacional Argentino; al norte con el lote 2 de igual plano; y al este, con el lote 5 de igual mensura. Partida de Impuesto inmobiliario: 07-24-00-044147/0029-0.-. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 233 Impar, F° 570, N° 51640 de fecha 01 de Junio de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F° 103, Aforo N° 1-1-0202951, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos fecha 18/06/15 Aforo 065320, monto \$ 12.000,00.-Autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES, JUZ. 1RA. INST. DIST. 10 C.C.L. SAN CRISTOBAL Se reinscribe S/OF. 10884449/20 Y SEGÚN DTR 2/2020; fecha 29/12/2020 Aforo 291357, monto \$ 196.587,00 Expte. N° 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES, JUZ, 1RA INST. CCCL SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044147/0029-0, períodos Años 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 8.212,69.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley N° 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL N° 1858297, No registran avalúos rectificadas por mejoras.

B)- LOTE 2: Mide 100,00 metros en el lado sur -línea GL-; 126,00 metros en el lado oeste -línea FG-; 100,00 metros en el lado norte -línea MF-; y 126,07 metros en el lado este -línea MK-; encierra una superficie de 1 hectárea 26 áreas 03 centiáreas 50 decímetros cuadrados; y linda al sur, con el lote 1 de igual plano; al oeste, con propiedad del Estado Nacional Argentino; al norte con calle pública; y al este, con el lote 3 de igual mensura. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-00-044147/0030-6. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 233 Impar, F° 570, N° 51640 de fecha 01 de Junio de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe

F° 103, Aforo N° 1-1-0202952, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos fecha 18/06/2015 aforo 065320 monto \$ 12.000,00.-, Expte. N° 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES, JUZG. 1RA. INST. DISTR. C.C.L. SAN CRISTOBAL, SE REINSCRIBE S/OF. 108449/20 Y SEGU DTR 2/2020, fecha 29/12/2020 aforo 291357 monto \$ 196,587,00, Expte. 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZ. 1RA. INST. DE SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044147/0030-6, períodos Años 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 8.197.01.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley N° 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL N° 1848032, dice que no registran avalúos rectificadas por mejoras

C) LOTE 3: Mide 140,00 metros en el lado sur -línea KO-; 126,07 metros en el lado oeste -línea MK-; 136,40 metros en el lado norte -línea NM-; y 126,18 metros en el lado este -línea ON-; encierra una superficie de 1 hectárea 74 aéreas 33 centiáreas 15 decímetros cuadrados; y linda: al sur, con lote 5 de igual plano; al oeste, con el lote 2 de igual mensura; al norte, con calle pública; y al este, con el lote 4 de igual plano. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-044147/0031-5. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 233 Impar, F° 570, N° 51640 de fecha 01 de Junio de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F° 103, Aforo N° 1-1-0202953, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, Si embargos fecha 10/06/2015, aforo 065320 monto 12.000,00.- Expte. N° 5050/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES, JUZ. 1RA. INST. DISTR. 10 C.C.L. DE SAN CRISTOBAL. SE REINSCRIBE S/OF 108449/20 Y SEGÚN DTR 2/2020, fecha 29/12/2020 aforo N° 291357 monto \$ 196.587,00.- Expte N° 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZ. 1RA. INST. SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044147/0031-5, períodos Año 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 8.202,97.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley N° 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL N° 1848015, dice que no registran avalúos rectificadas por mejoras.

D) LOTE 5: Mide: 144,50 metros en el lado sur -línea BI-; 15,00 metros en el lado oeste -línea IK-; 140,10 metros en el lado norte -línea KO-; y 150,00 metros en el lado este -línea OB-; encierra una superficie de 2 hectáreas 13 áreas 40 centiáreas 08 decímetros cuadrados; y linda: al sur, con calle Santa Fe; al oeste, con lote 1 de igual mensura; al norte con el lote 3 de igual plano; y al este, en parte con el lote 4 de igual mensura y en parte con Comisión Comunal Moises Ville. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-044147/0033-3.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 233 Impar, F° 570, N° 51640 de fecha 01 de Junio de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F° 103, Aforo N° 1-1-0202954, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos fecha 10/06/2015 aforo 065320 monto \$ 12.000,00.- Expte. N° 505/2020 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZ. 1RA. INST. DISTR. 10 C.C.L. SAN CRISTOBAL, SE REINSCRIBI S/OF 108449/20 Y SEGÚN DTR 2/2020, fecha 29/12/2020 aforo 291357 monto \$ 196.587,00.- Expte. N° 505/2020 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. DE BIENES, JUZ. 1RA, INST. SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044147/0033-3, períodos Año 2013 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 21.810,25.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley N° 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL N° 1848023, dice que se registran avalúos rectificadas por mejoras. COMUNA DE MOISES VILLE, informa que los inmuebles registrados bajos las Partidas de Impuestos Inmobiliarios N° 07-24-00-044147/0029-0; 07-24-00-044147/0030-6; 07-24-00-044147/0031; 07-24-00-044147/0033-3, paridos Agosto/2014 a Abril/2023 deuda \$ 375.963.-;

SEGUNDO -: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en el pueblo Moises Ville, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión

confeccionado por el Agrimensor Nacional Edgard Grinstein, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Publicas de Santa Fe el 6 de agosto de 1949 bajo el Numero 6.389, se designa como LOTE (2), de la manzana número 7, y mide 8,97 metros de frente al sur; igual medida de contrafrente al norte; por 50,07 metros de fondo en cada uno de sus lados este y oeste, encierra una superficie de 449,1279 metros cuadrados; y linda: al sur, con calle Baron Hirsch; al norte, con inmueble de la Biblioteca Baron Hirsch; al este, en parte con inmueble de Germán Ambach y en parte con inmueble de José Golman; y al oeste, con el lote1 de igual plano. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-043871/0000-2.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 232 Par, Fº 278, Nº 24636 de fecha 18 de Marzo de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Fº 103, Aforo Nº 1-1-0202950, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos fecha 29/12/2020 aforo 291357 monto \$ 196.587,00.- Expte. Nº 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZG. 1RA. INST. SAN CRISTOBAL. Informe Fº 401, Aforo Nº 1-1-0202948, manifiesta que la persona de referencia no registra inhibiciones. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-043871/0000-2, períodos Año 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 6.877,95.-; COMUNA DE MOISES VILLE, periodos Enero 2012 a Abril 2023 deuda \$ 48.976,33.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley Nº 8896 (TO).

TERCERO -: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en el pueblo Moises Ville, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Según título antecedente es el lote 12, de la manzana número 2, y mide: 18 metros de frente al sur, por 50 metros de fondo; encierra una superficie de 900 metros cuadrados; y linda: por su frente al sur, calle 25 de Mayo por medio, con la plaza pública San Martin; por el este, con el lote numero 13 de Jacobo Kaplan y fondos del 9; por el oeste, con el solar 11, de Salomón Ogorinsky y fondos del 8; y por su contrafrente al norte, con el solar 3, todos estos solares linderos de la misma manzana. Partida Impuesto Inmobiliario: 07-24-043.748/0000-1. Este inmueble será sometido a mensura, tal como surge del Certificado Catastral -emitido con Orden de Trabajo Expte. Nº 13401-0737560-9 y Certificado Nº F-312707.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 232 Impar, Fº 195, Nº 16653 de fecha 26 de Febrero de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Fº 103, Aforo Nº 1-1-0202949, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos FECHA 29/12/2020 aforo 291357 monto \$ 196.587,00 Expte. Nº 505/2020 autos JUNCO LUIS ARMANDO c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZ 1RA. INST SAN CRISTOBAL, fecha 10/11/2021 aforo 349049 monto \$ 35.355,45.- Expte. CUIJ21-228672241-3 COMUNA DE MOISES VILLE c/ DIEGUEZ LUIS ALBERTO d/ APREMIO JUZ. 1RA. INST. CIRC. 10 SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-043748/0000-1, períodos Año 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 21.810,25.-; COMUNA DE MOISES VILLE, periodos Enero 2012 a Abril 2023, deuda \$ 48.976,33.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley Nº 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL Nº 1827015, dice que no registra avalúos rectificadas por mejoras.

CUARTO -: Con todo lo clavado, plantado y demás adherido el suelo, una fracción de terreno ubicada en el pueblo Moises Ville, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que es parte de la chacra número cinco (5), y según plano de mensura confeccionado en el mes de junio del corriente año por el Agrimensor Guillermo Ansorena, e inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e información Territorial en fecha 18 de julio de 2008 bajo el Nº 148840, mide: veinticinco metros en su frente al Este, puntos A-D, contados a partir de los seiscientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina Noreste de la chacra de que forma parte, hacia el sur; novecientos treinta y cinco metros en su costado Sur, puntos D-C; veinticinco metros en su contrafrente al Oeste, puntos C-B; y novecientos treinta y cinco metros en su costado Norte, puntos B-A; lo que encierra una superficie total (polígono A-B-C-D-A) de Veintitrés Mil Trescientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados (23.375,00 m2), y mide: al Este, camino público de por medio con parte del lote número ciento uno; al Sur, con propiedad de: Romano Villaruel, Mario Vicente

Galiano y otros, Alejandro Wohjn Leg, Adolfo Ril y otro, José Carlos Ocampo, Rito Antonio Coria y otro, Osvaldo Elido Churquina, B.A. Rodríguez y otro, Narciso Quiroga y otro, Rosa Feliberta Carrizo, Nicolás, Schrainer, Jacobo Schrainer, Nicolás Schrainer, Jacobo Schrainer, Nicolás Schrainer, Jorge Acua y otra, Juan Claret y otra, Hugo L. Crichevsky y otro, Rafaela Gabriel Bravo, José Alberto Bravo y otro, Agustín Salas, Elino Villalba y otro, F. Villaroel y otra, Pantaleón Labreuk, Pedro Gregorio Sánchez, Alivio Oscar Rojas, Lidio Gómez y otro, Francisco O. Espindola, Teodelina V. de Roldan, José M. Villaruel y otro, C. Villarruel y otro, Ocasio Sánchez y otro, Teonila González y otro, Luis Ponce y otro, Ernesto Rodolfo Pérez, Ramón M. Carrizo, Avelino Villarruel, Santiago Minich, Félix Toledo y otro, Juana Rivainera, Ernesto Rodan y otro, Venancio Molina y Peretz Schilman, y con calles pública; al Oeste, con propiedades del vendedor y de María Fernanda Tognola; y al Norte, con propiedad de Francisco Olinde Álvarez.- Dicho inmueble (como fundo sirviente) se encuentra afectado por derecho real de servidumbre de recibir las aguas pluviales o de riego (artículo 3093, siguientes y concordantes del Código Civil), a favor de otro inmueble perteneciente al señor Juan Aníbal Litvak (fundo dominante), ubicado al oeste del primero, compuesto de doce metros cincuenta centímetros en sus costados Este y Oeste, por sesenta y cinco metros en sus costados Norte y Sur, empadronado en la API bajo la partida 07-24-00-044236/0001-1, inscripto bajo el N° 7893, F° 237, T° 140 Impar Sección "Propiedades" Dpto. San Cristóbal, consistente en lo siguiente: a) El propietario del fundo dominante o cualquier persona a la que este ceda su uso, tendrá derecho a dejar salir o correr las aguas de lluvia y/o riego que cayesen de los techos y el terreno fundo sirviente, no así las aguas servidas o contaminadas; b) Las aguas de lluvia provenientes de los techos, serán conducidas a través de una canaleta, quedándole expresamente prohibido al titular del fundo sirviente edificar o construir barreras de cualquier tipo, que impidan la normal circulación del agua proveniente de este drenaje; c) La servidumbre fue constituida a perpetuidad y sobre la totalidad del fundo sirviente.-

Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 232 Impar, F° 99, N° 7527 de fecha 30 de Enero de 2009 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F° 103, Aforo N° 1-1-0202947, manifiesta que el dominio no registra hipotecas, si embargos fecha 29/12/2020 aforo 291357 monto 196.587,00.- Expte- N° 505/2010 autos JUNCO LUIS ARMANMDO c/ DIEZGUEZ LUIS ALBERTO s/ MED. ASEG. BIENES JUZ. 1RA.INST. SAN CRISTOBAL. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044237/0000-1, períodos Año 2015 (t) a 2022 (t), 2023 (1) Deuda \$ 8.212,61; COMUNA DE MOISES VILLE, períodos cuota 1°/2012 a 2°/2023 deuda \$ 8.856,56.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, certifica que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fije la Ley N° 8896 (TO). CERTIFICADO CATASTRAL N° 1828256, dice que no se registran avalúos rectificatorios por mejoras. DE LA CONSTATAcion JUDICIAL, surge -: Me constituí en el domicilio indicado donde de acuerdo al orden enunciado se pudo CONSTATAR lo siguiente: 1.-) "Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 1, Sección 01 manzana 0136, parcela 00005 plano 147831, partida inmobiliaria N° 07-24-00-044147/0029-0, ubicado en zona suburbana lado oeste de la localidad de Moisés Ville CP 2313, que mide 100 metros en su lado sur, sobre calle Santa Fe S/N°, de tierra, 100 metros en su lado norte lindando con el lote N° 2 de la misma manzana, 150 metros en su lado este lindando con el lote N° 5 también de la misma mensura y lado oeste de 250 metros lindando con un lote perteneciente al Estado Nacional Argentino, ex trazado del vial ferroviario, haciendo un total de 15.000 metros cuadrados. No posee servicio de energía eléctrica, pero con la factibilidad de hacer conexión con el sistema eléctrico, red de media tensión. Tampoco cuenta con servicio de agua potable, posee alambrados en todo su perímetro que se encuentran en forma precaria, y se observa un cerco alambrado, ocupando una superficie aproximada de 40 metros por 70 metros, delimitando lo que pareciera ser un predio de doma, donde se encuentra plantado un poste tipo palenque y se puede divisar la presencia de varios animales entre ellos un lote de equinos de diferentes pelajes, un lote de animales vacunos raza cruza y overo negros y un rebaño de ovejas, sin conocer el titular de la propiedad de esos animales. Se encuentra a unos 1.200 metros de la ruta que pasa por la localidad y une ruta provincial N° 13 con la Ruta Nacional N° 34.-

2.-) Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 2, Sección 01 manzana 0136, parcela 00008 plano 142831, partida inmobiliaria N° 07-24-00-044147/0030-6, ubicado en zona suburbana lado oeste de la localidad C.P. 2313, que mide 100 metros en su lado sur, que linda con el lote N° 1 de igual mensura, 100 metros en su lado norte lindando con calle publica de tierra S/N°, 126,07 metros en su lado este lindado con el lote N° 3 también de la misma mensura y lado oeste de 126 metros lindando con el lote perteneciente al Estado Nacional Argentino, ex trazado del vial ferroviario, haciendo una superficie total de 12.603,5 metros cuadrados. No posee servicio de energía eléctrica, al servicio de agua potable, posee alambrado en todo su perímetro que se encuentran en forma precaria, se trata de un lote baldío, que se encuentra cubierto de malezas y chañares.- Se encuentra a unos 1.200 metros aproximados del centro de este ejido publico y plaza principal, y a unos setecientos metros de la ruta que pasa por la localidad y une la ruta provincial N° 13 con la Ruta Nacional N° 34.-“

3.-) Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 3, sección 01, manzana 0136, parcela 00007 plano N° 147831, partida inmobiliaria N° 07-24-00-044147/0031-5, ubicado en la zona suburbana lado oeste de la localidad, C.P. 2313, que mide 140,10 metros en su lado sur, que linda con lote N° 5 de igual mensura, 136,40 metros en su lado norte, lindando con calle Publica S/N°, de tierra, 126,18 metros en su lado este lindando con el lote N° 4, también de la misma mensura y lado oeste de 126,07 metros lindando con el lote N° 2, haciendo una superficie de 17.433,15 metros cuadrados,. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable, posee alambrado en todo su perímetro que se encuentra en forma precaria. - Se trata de un lote baldío que se encuentra cubierto de malezas y chañares. - Se encuentra a unos 1.200 metros aproximados del centro de este ejido publico y plaza principal, y a unos setecientos metros de la ruta que pasa por la localidad y una la ruta provincial N° 13 con la Ruta Nacional N° 34.-

4.-) Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 5, sección 01, manzana 0136, parcela 00004 plano N° 147831, partida inmobiliaria N° 07-24-00-044147/0033-3, ubicado en la zona suburbana, lado oeste de la localidad, C.P. N° 2313, que mide 144,50 metros en su lado sur, que linda con calle Santa Fe, de tierra; 140,10 metros en su lado norte, lindando con lote N° 3 de igual mensura, en su lado este mide 150 metros, lindando con el lote N° 4 también de la misma mensura y parte con el lote perteneciente a la Comisión Comunal de Moisés Ville, y lado oeste de 150 metros lindando con el lote N° 1 de igual mensura, haciendo una superficie total de 21.340,08 metros cuadrados. Se observa un pilar de energía eléctrica, carece de servicio de agua potable, ni por otro medio, posee alambrado en todo su perímetro que se encuentra en forma precaria. Se trata de un terreno con dos construcciones: Una casa precaria de construcción tradicional de 7 metros aproximados por 5 metros aproximados y un galpón de ladrillos tipo block de cemento, estructura metálica y cubierta de chapa en regular a mal estado de conservación sin cerramiento de ningún tipo en portones con medidas aproximadas de 22 metros por 18 metros. Se encuentra a unos 1.200 metros aproximados del centro de este ejido publico y plaza principal y a unos setecientos metros de la ruta que pasa por la localidad y une la ruta provincial N° 13 con la Ruta Nacional N° 34.-

SEGUNDO: Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote N° 2, Sección 01, manzana 07, parcela 00002, plano N° 6389, partida inmobiliaria N° 07-24-00-043871/0000-2, ubicación sobre calle Baron Hisch S/N° (ruta que une Ruta N° 13 con la Ruta N° 34 y que en esta localidad recibe este denominación) de la localidad, entre calle Mitre y Rivadavia, C.P. 2313 y que mide 8,97 metros en el frente lado sur con igual medida de contrafrente lado norte, por 50,07 metros en su medianera este y oeste, haciendo una superficie total de 450 metros cuadrados aproximados. Tiene factibilidad eléctrica y pasa por el lugar la rede de agua potable, se encuentra sobre calle pavimentada, la vivienda esta desocupada y cerrada con cadena y candado. Posee una construcción aproximada de 150 metros cuadrados, según informe de catastro debido a que no se puede acceder a la misma, la vivienda es de estilo antiguo de

construcción tradicional que se encuentra en regular a mal estado de conservación, con valor histórico/cultural por el tipo de construcción, posee una vereda de 1,50 metros en regular estado y espacio verde desde la vereda a la calle pavimentada. Se puede apreciar una puerta de ingreso, una ventana y puerta de garage tipo cortina de enrollar y un altillo con pequeño balcón que da a la calle en su frente.-

TERECERO: se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote A, Sección 01, manzana 0082, parcela 00006, plano 150890, partida inmobiliaria N° 07-24-00-043748/0000-1, ubicada en calle 25 de Mayo N° 150, pavimentada, entre calles San Martín y Mitre, frente a la plaza principal de la localidad y en pleno centro de la misma, C.P. 2313 y que mide 18 metros de frente en su lado sur con igual medida de contrafrente al norte, por 50 metros en su medianera este y oeste haciendo una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados. Tiene factibilidad eléctrica y pasa por el lugar la red de agua potable. La vivienda se encuentra desocupada y cerrada con cadenas y candado, posee una construcción de aproximadamente 380 metros cuadrados según informe de catastro debido a que no se puede acceder a la misma, la vivienda es de estilo antiguo de construcción tradicional, que se encuentra en mal estado de conservación con valor histórico tradicional por el tipo o estilo de construcción, posee una vereda de cemento en regular estado. Se puede observar que la construcción funciona como dos locales comerciales en su frente, visualizándose tres puertas, dos de ellas con cortinas metálicas de enrollar y cuatro ventanas en su totalidad con cortinas metálicas de enrollar típicas de locales comerciales, la puerta restante posee una reja de hierro forjado antiguo. Se encuentra desocupada y con cadena y candado en sus aberturas de acceso. Se aprecian malezas al costado de la construcción, típica del abandono de la misma.

CUARTO: Se trata de un lote inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial como lote POL.AB.A, Sección 01, manzana 0147, parcela 00001, plano N° 148840, partida inmobiliaria N° 07-24-00-044237/0000-1, ubicada en la zona suburbana lado este de la localidad, C.P. 2313, que mide 25 metros de frente lado oeste sobre calle Pública de tierra por igual contrafrente al oeste, lindando con terreno de LITVAK, Juan Aníbal y otro, por 90 metros en su lado norte, lindando con terreno de ALVAREZ, Francisco, igual medida en lado sur lindando con la traza urbana de la localidad, a unos cuarenta metros de la calle Güemes, haciendo una superficie total de 23.375 metros cuadrados aproximados. No posee servicio de energía eléctrica, ni servicio de agua potable pasando sobre calle Pública en su frente este el tendido eléctrico "tipo rural", posee alambrado en todo su perímetro de cinco hilos entre lisos y de púas en buen estado de conservación.- Se trata de un lote baldío que se encuentra cubierto de malezas y chañares y una parte del mismo se encuentra con corrales donde se verifica la presencia de animales vacunos en una cantidad aproximada de veinte y próximo a los corrales un lote de postes aparentemente sin uso. Se encuentra a unos setecientos metros aproximados del centro de este ejido público y plaza principal, y quinientos metros de la ruta asfaltada de acceso a la localidad. Pudiéndose observar que las calles de acceso de calle Güemes al lote constatado se encuentran obstruidas por ocupantes de los mismos vecinos. -

Los inmuebles saldrán a la venta con las bases de los avalúos fiscales de \$ 280,37.-, el lote N° de la Manzana N° 136; \$ 623,98.-, el lote POL. A.B.A, de la Manzana N° 147; \$ 474,71.-, el lote N° 5, Manzana N° 136; \$ 333,68.-, lote N° 1, Manzana N° 136; \$ 387,80.-, lote N° 3, Manzana N° 136; \$ 17.709,79.-, lote "A", Manzana N° 82; \$ 12.552,20.-, lote N° 1, Manzana N° 7, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta y el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador

deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo y del plano de mensura que se debe realizar para la inscripción. Asimismo, se hará saber a quién resulte adquirente que en caso de compra en comisión en el acto de subasta deberá informar el nombre del comitente en el término de cinco días de efectuado el remate y bajo apercibimiento de considerar la compra efectuada a su nombre. Informes en Secretaría, y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15671432. San Cristóbal, Septiembre de 2022.-

S/C 506570 Sep. 11 Sep. 13
